

MEMORANDO

150

Bogotá D.C., mayo de 2021

PARA: Dr. Anderson Albey Acosta Torres
Alcaldía Local de San Cristóbal

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Alcance al radicado 20211500171943 del 05/05/2021 Informe de Auditoría de cumplimiento de la Directiva 003 de 2013, Alcaldía Local de San Cristóbal

Reciba un cordial saludo,

En atención a las evidencias aportadas desde su despacho, damos alcance al contenido del Informe de Auditoría de cumplimiento de la Directiva 003 de 2013 radicado con el número 20211500171943 del 05/05/2021, para precisar que se encuentra en trámite ante la Oficina Asesora de Planeación la eliminación del plan de mejoramiento No. 205 creado en el aplicativo MIMEC, dado el retiro del hallazgo 5.3 relacionado con la aplicación de los lineamientos establecidos en la Directiva 003 de 2013 frente a la pérdida de documentos.

Sin embargo, en dicho aplicativo se requirió la generación de un nuevo plan de mejoramiento identificado con el No. 217, mediante el cual se mantendrá el hallazgo 5.1 relacionado con la aplicación del procedimiento de ingreso y egresos de bienes muebles (GCO-GCI-P002) e Instrucciones para la toma y verificación física y actualización de registros de los bienes de la Secretaría Distrital de Gobierno (GCO-GCI-IN002); y el hallazgo 5.2 relacionado con la aplicación de los lineamientos establecidos en la Directiva 003 de 2013 frente a la pérdida de elementos. Ambos hallazgos originalmente consignados en el informe número 20211500171943 del 05/05/2021, los cuales se cargaron integralmente en la herramienta MIMEC, por lo que los plazos de proyección de las acciones de mejora a través de dicha herramienta no tendrán modificaciones; por lo que se recomienda realizar su cargue a la mayor brevedad posible.

Cordialmente,



LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Elaboró: Julianna Moreno
Aprobó/Revisó: Lady Medina Murillo